Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

1949-2019
70 AÑOS DE GRATUIDAD UNIVERSITARIA

Expte. nº 937-014 (Ref. nº 1-019)

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 20 SEP 2019

VISTO que el 31 de agosto de 2.019 ha vencido el Contrato nº 1362-014 de fecha 28 de mayo de 2.014 (modificado y prorrogado por Resolución nº 304-017 y prorrogado por Resoluciones nºs 2387-015 y 814-018), por el que se comprometen los servicios del Señor Juan Pablo LOPEZ, DNI nº 32.589.448, para desempeñar tareas administrativas en la Dirección General de Asuntos Jurídicos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante presentación de fecha 13 de agosto de 2.019 que se agrega a fs. 3 de estas actuaciones, el Señor Director General de Asuntos Jurídicos manifiesta la necesidad de seguir contando con los servicios del Señor Juan Pablo LOPEZ;

Que han emitido informe las Direcciones Generales de Presupuesto y Personal (fs. 4 y 5, respectivamente);

Que se cuenta con los créditos necesarios para la atención del gasto;

Por ello;

EL VICERRECTOR A CARGO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la vigencia del Contrato nº 1362-014 de fecha 28 de mayo de 2.014 suscrito entre esta Universidad y el Señor Juan Pablo LOPEZ, DNI nº 32.589.448, para desempeñar tareas administrativas en la Dirección General de Asuntos Jurídicos, a partir del 01 de septiembre de 2.019 y por el término de un (1) año, con una retribución única y total de PESOS DOCE MIL QUINIENTOS ($12.500.-) mensuales, quedando modificada en este sentido la Cláusula Tercera (3º) del referido contrato.-

ARTICULO 2º.- En consecuencia, modificar, a partir de la fecha, el apartado c) de la Cláusula Segunda (2º) del Contrato 1362-014 suscrito entre el Señor Juan Pablo LOPEZ, el que queda redactado como sigue:

"c) Cumplir treinta y cinco (35) horas semanales de labor"

ARTICULO 3º.- El gasto dispuesto por la presente resolución se imputará a la respectiva partida del presupuesto del Rectorado.-

/////

DIRECCION GENERAL DE RENTAS
Exento de Impuesto de Sellos 900 %
Art. 278 Ley: CP
Jefes:

DIRECCION GENERAL DE RENTAS
LEY DE SELLOS
23 SET. 2019
CAPITAL

C.P.N. LIDIA INES ASCARATE
SECRETARIA
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO
U.N.T.

Ing. SERGIO JOSE PAGANI
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

Expte. nº 937-014 (Ref. nº 1-019)

/////

ARTICULO 4º.- El contratado realizará el trámite del sellado de ley correspondiente.-

ARTICULO 5º.- Hágase saber, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION Nº 1710 2019
mnh

C.P.N. LIDIA INES ASCARATE
SECRETARIA
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO
U.N.T.

Ing. SERGIO JOSE PAGANI
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE TUCUMAN
LEY DE SELLOS
23 SET. 2019
A12
CAPITAL

DIRECCION GEN DE RENTAS